

MANDATO DEL CONSEJERO DELEGADO (CEO)

*(Adoptado por el Consejo de Administración el [●] de
2022)*

STRATEGIC MINERALS EUROPE CORP. (la “Compañía”)

I. Propósito

Los objetivos principales de la función de Consejero Delegado (“CEO”) son dirigir la gestión del negocio y las actividades de la Compañía así como asegurarse de que se implementen las resoluciones y políticas del Consejo de Administración (el “Consejo”) de la Compañía.

II. Nombramiento y destitución del CEO

El CEO es nombrado anualmente por el Consejo de Administración en la primera reunión del mismo después de cada asamblea general anual de accionistas y ocupará su puesto a voluntad del Consejo, o hasta la dimisión, jubilación o fallecimiento del CEO, de acuerdo con los términos del contrato de trabajo entre la Compañía y el CEO.

III. Evaluación del CEO

Al menos una vez al año, la actuación del CEO será evaluada por el Comité de Compensación, Medio Ambiente, Social, Gobernanza y Nombramientos del Consejo.

IV. Responsabilidades y obligaciones

El CEO será responsable de todas las funciones que se exponen a continuación, así como de cualquier otro asunto relacionado con la actividad empresarial y cualesquiera actividades de la Compañía que el Consejo de Administración haya delegado en el CEO.

Además de estas responsabilidades, el CEO desempeñará los deberes exigidos a un CEO de acuerdo con las directrices más relevantes recogidas en la Ley de Sociedades Anónimas de Ontario, los requisitos obligatorios de las bolsas de valores en las que cotizan los valores de la Compañía y todas las demás leyes aplicables.

V. Responsabilidades generales

(a) Código de conducta y ética empresarial

El CEO demostrará y se adherirá a los valores de la Compañía en todas sus actividades, incluyendo la supervisión de la adhesión de los empleados al Código de Conducta y Ética Empresarial de la Compañía.

(b) Planificación estratégica

El CEO determinará las iniciativas de planificación estratégica de la Compañía, incluyendo sus planes anuales estratégicos, financieros y de capital que se presentarán al Consejo de Administración para su revisión y aprobación.

(c) Dirección operativa de la Compañía

El CEO supervisará las actividades en el día a día de la Compañía, ya sea directamente o a través de los directivos debidamente designados por el Consejo.

El CEO supervisará directamente a los directivos así como el desempeño de sus funciones.

(d) Gobernanza

El CEO es responsable del desarrollo, la supervisión y la gestión de un marco de gobierno eficaz y coherente con la Política de Gobierno Corporativo de la Compañía en toda la misma, incluidas sus filiales de propiedad absoluta.

(e) Delegación en el equipo de alta dirección

El CEO delega a cada uno de los ejecutivos en sus áreas funcionales según lo establecido en el contrato de trabajo de cada uno de ellos. El CEO puede delegar ocasionalmente otros asuntos al equipo de alta dirección que considere oportunos.

(f) Gestión de riesgos

i) Generalidades

El CEO es responsable de proporcionar al Consejo informes sobre los riesgos importantes asociados a la actividad principal y a las operaciones de la Compañía, de la implantación por parte de la dirección de sistemas de gestión de dichos riesgos y del funcionamiento y las posibles deficiencias importantes de dichos sistemas.

ii) Controles

El CEO es responsable del establecimiento de sistemas de control e información internos, financieros, no financieros y empresariales, así como de la aplicación de normas de conducta corporativa adecuadas para estos controles.

iii) Delegación de inversiones y gastos de capital

El CEO puede delegar la autoridad a ciertos ejecutivos de la Compañía con respecto a los límites de aprobación de los gastos de capital e inversiones, según lo autorice ocasionalmente el Consejo de Administración.

(g) Información financiera

El CEO, junto con el Director Financiero (CFO), es responsable de establecer y mantener las normas apropiadas para todos los informes financieros, de gestión y reglamentarios. Dichas normas deben incluir la preparación de informes de manera que cumplan con los requisitos de auditoría, del Consejo y de las autoridades reguladoras. Los informes deben ser precisos, completos y puntuales.

(h) Gestión de los recursos humanos

iv) Generalidades

El CEO es responsable de los criterios de la Compañía respecto a la gestión de los recursos humanos así como del sistema de remuneración de los ejecutivos.

v) Planes de sucesión

El CEO es responsable de presentar anualmente al Consejo los planes de sucesión de los directivos de la Compañía.

vi) Valores corporativos de la Dirección

El CEO es responsable de fomentar una cultura de integridad en toda la Compañía.

vii) Comunicación

Sujeto a la Política de Divulgación Pública de la Compañía, el CEO será el portavoz oficial de la Compañía y, de forma continuada, será responsable de desarrollar y mejorar sistemas eficaces de comunicación con los accionistas, clientes, proveedores, empleados y reguladores de la Compañía y de desarrollar y mantener relaciones corporativas productivas y eficaces.

(i) Intereses de los accionistas

El CEO tomará todas las medidas razonables para asegurar que los activos de la Compañía sean salvaguardados y optimizados teniendo en cuenta los mejores intereses de los accionistas de la Compañía.

VI. Interacción del CEO con el Consejo de Administración

(a) Consideración y aprobación del Consejo

El CEO presentará recomendaciones al Consejo para su aprobación con respecto a los asuntos que requieran la aprobación del Consejo en virtud de la legislación aplicable, los temas que el CEO considere apropiado someter a la consideración y aprobación del Consejo, o según lo requiera el mandato del Consejo o lo solicite éste. Dichos asuntos incluyen:

- i) los principales gastos de capital de la Compañía;
- ii) los planes financieros y de capital a largo plazo de la Compañía;
- iii) la consideración de asuntos relacionados con el equipo de alta dirección, incluyendo la remuneración, el nombramiento, la evaluación y el cese;
- iv) la adquisición o enajenación de activos de capital e inversiones importantes;
- v) la participación de la Compañía en empresas conjuntas (*joint ventures*) de envergadura;
- vi) el establecimiento o la modificación sustancial de políticas y procedimientos corporativos importantes; y
- vii) cualquier otro asunto importante que llegue a conocimiento del CEO en el desempeño de sus funciones o responsabilidades en virtud de este mandato.

(b) Comités del Consejo de Administración

El CEO, junto con el Presidente del Consejo y los presidentes de los comités del Consejo, se asegurará de que los comités del Consejo dispongan de los recursos necesarios para cumplir sus respectivos mandatos, incluido, cuando se solicite, el acceso a la Dirección y a los asesores externos. El CEO

recibirá las convocatorias y los materiales, cuando proceda, de las reuniones del Consejo y de los comités, incluidas las actas de las reuniones anteriores y, cuando proceda, asistirá a las reuniones del Consejo y de sus comités.

(c) Interacción con el Presidente del Consejo de Administración

De forma habitual, el CEO trabajará con el Presidente del Consejo para:

- i) Elaborar los calendarios y órdenes del día de las reuniones del Consejo y de sus comités y verificar que todos los puntos que requieren la aprobación o consideración del Consejo y de los comités se presenten adecuadamente;
- ii) Facilitar al Consejo la oportunidad de evaluar a los directivos; y
- iii) Revisar tanto la dirección estratégica de la Compañía como las iniciativas de planificación estratégica.

VII. Vigencia del mandato

Este mandato fue aprobado por el Consejo de Administración el [●] de 2022.